Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
RADICACIÓN : 1001-31-10-001-2021-00399-00
DEMANDANTE : ALEXANDER MORALES BACHUE
DEMANDADO : DIANA FERNANDA CAMACHO ORTIZ

Neiva, Seis (6) de Abril de dos mil veintidós (2022)

En relación con la presente constancia secretarial, el Despacho le indica al memorialista que debe realizar la comunicación del libelo introductorio a la señora DIANA FERNANDA CAMACHO ORTIZ, según lo indicado en dicho acto procesal para tal efecto se adjunta la información allí vertida.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Jueza

SECRETARÍA DEL JUZGADO. 25 DE MARZO DE 2022

INFORME SECRETARIAL. DE CARA A LA CONSTANCIA ALLEGADA POR EL MANDATARIO DEL ACTIVO, Y CONFORME LO ORDEANDO POR EL DESPACHO EN AUTO ANTEIROR, DEJO CONSTANCIA QUE LA MISMA NO SATISFACE LO ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA DE CONSTITUCIONALIDAD 420 DE 2020 DE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL Y EL ART 8 DEL DECRETO 806 DE 2020 **PUES, SE TRATA DE UNA CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL, SIN QUE OBRE CONSTANCIA DEL ENVIO DE LA DEMANDA ANEXOS Y AUTO ADMISORIO CON INDICACION DEL TÈRMINO CON QUE EL NOTIFICADO CUENTA PARA DESCORRER TRASLADO, NI LA INDICACION DEL CANAL ELECTRÒNICO DEL JUZGADO .**

RAMÓN FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO